



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

**MEMORÁNDUM
DPTMRE-121-2018**

Para: **Sofía Romero**
Directora de ONCAE

De: **Renán Sagastume Fernández**
Director Presidencial



Asunto: **Aprobación de inicio de nuevo proceso de compra conjunta de Vehículos**

Fecha: **3 de mayo de 2018**

En atención a su memorando ONCAE-209-DIR-2018, en el cual se solicita aprobación para iniciar un nuevo proceso de compra conjunta de vehículos, con las instituciones siguientes:

1. Instituto de la Propiedad.
2. Municipalidad de Siguatepeque.
3. Empresa Nacional Portuaria.

Esta Dirección Presidencial, emite la aprobación de inicio de este nuevo proceso de compra conjunta y la utilización del Estudio de Mercado de Compras Conjuntas de Vehículos en dicho proceso.

Atentamente,

Cc. Archivo

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

**DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE
TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y
REFORMA DEL ESTADO**



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

**ESTUDIO DE MERCADO DE COMPRAS
CONJUNTAS**

MARZO 2018

SECCIÓN I

ANTECEDENTES

En el año 2010 la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, con el objetivo de modernizar la contratación pública en Honduras y garantizar la transparencia de los procesos, inicio la búsqueda de un modelo de adquisiciones que permitirá lograr compras que, aunque rápidas, fueran eficientes, lograran el mejor valor del dinero y fueran transparentes en su totalidad. Es así que después de un estudio realizado se identificó en Chile y Panamá un modelo de adquisición exitoso, en el cual se desarrollaban nuevas modalidades de contratación pública a través de medios electrónicos; a saber: Convenio marco, compra conjunta y subasta a la inversa.

Por lo anterior la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, inicio el proceso de derecho comparado, para identificar la forma de desarrollo de estas nuevas modalidades de contratación. Previo al proceso de implementación de estas nuevas modalidades de contratación pública, se contrató consultores internacionales a fin de que se capacitara al personal existente y este tuviese un conocimiento del tema en mención.

Así como también la ONCAE por medio de los técnicos informáticos con los que contaba en ese momento, creo en el sistema de información de contratación y Adquisiciones del Estado "HonduCompras", un módulo que permitiera a las instituciones del Estado realizar compras a través de un medio electrónico, dicho modulo fue denominado "Catalogo Electrónico".

Debido a que la Ley de Contratación del Estado, no regulaba el desarrollo de modalidades de contratación a través de medios electrónicos, En el año 2011 mediante las Disposiciones Generales del Presupuesto, se implementa la modalidad de convenio marco y compra conjunta, para las instituciones de la Administración Pública Centralizada con el objetivo de desarrollar un proyecto piloto.

En un inicio se planteó la posibilidad de reformar la Ley de Contratación del Estado para la inclusión de estas nuevas modalidades de contratación, pero dado las características especiales de las mismas, como ser la utilización de medios electrónicos para desarrollar los procesos de adquisición, era imposible poder regular en dicha normativa todo lo concerniente a estas nuevas modalidades de contratación.

Es así como se justifica la necesidad de crear una normativa específica para la correcta implementación de estas nuevas modalidades de contratación, que tienen como propósito lograr compras eficientes y transparentes, simplificando la gestión administrativa y garantizando que el desarrollo de las mismas a través de medios electrónicos sea en legal y debida forma.

Por lo anterior mediante Decreto número 036-2013, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,497 de fecha 05 de agosto de 2014 es creada la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónico, y su Reglamento mediante Acuerdo Ejecutivo N0.SC GG-00641-2014 de fecha 28 de octubre de 2014.

Las Compras Conjuntas es una modalidad de contratación mediante la cual (2) o más órganos o entes se agrupan, a través de la firma de un convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta, mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten seleccionados.

Con esta modalidad se pretende lograr mejores precios y condiciones de entrega y calidad, a través de volúmenes mayores de compra.

Este tipo de modalidad será coordinada y dirigida por la ONCAE. Así mismo se desarrollará sobre este tipo de modalidad propiamente en el Reglamento, los Pliegos de Condiciones, Manuales y Circulares respectivas. En la actualidad muchas instituciones del sector público se han asociado para la compra de productos haciendo uso de esta modalidad con el objetivo de:

El principal el objetivo de la compra conjunta es aprovechar la economía en escala y obtener ahorros significativos al estado

I.1. En los años 2011 y 2012 se han realizado varios procesos de Compras Conjuntas:

- Vehículos
- Bienes informáticos: computadoras,
Impresoras, escáner y UPS
- Servicios de Internet
- Material Médico Quirúrgico

Para el periodo 2015 se realizaron las siguientes compras conjuntas:

- Compras Conjunta de Vehículos LPN-ONCAE-CC-VA-006-2015
- Compra Conjunta de Vehículos y Motocicletas LPN_No_ONCAE-CC-VA-008-2015
- Compras Conjunta de Enlace de Datos de LPN_No_ONCAE-CC-EDI-009-2015

Para el año 2016 se realizaron los siguientes procesos:

- Compra Conjunta de Vehículos LPN No-ONCAE-CC-VA-001-2016
- Compras Conjunta de Vehículos Automotores LPN No-ONCAE-CC-VA-003-2016

Para el año 2017 se realizaron los siguientes procesos:

- Compra Conjunta de Vehículos LPN-ONCAE-CC-VA-001-2017
- Compras Conjunta de Vehículos Automotores LPN-ONCAE-CC-VA-002-2017

Las instituciones del sector público que han participado en las compras para el año 2011 y 2012 Conjuntas son:

- Instituto de la Propiedad
- Programa de Presidencia de Coordinación del Sector Habitacional
- Municipalidad de Santa Rosa de Copán
- Municipalidad de Gracias, Lempira
- Programa Hondureño de Educación Comunitaria
- Secretaria de Finanzas
- Secretaria de Justicia y Derechos Humanos
- PRONADERS
- Procuraduría General de la República
- Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

Obtenido los siguientes ahorros en el periodo 2011 y 2012

AHORROS OBTENIDOS

| PRODUCTO | PORCENTAJE DE AHORRO |
|----------------------------|----------------------|
| COMPUTADORAS | 8% |
| VEHICULOS | 4% |
| INTERNET Y ENLACE DE DATOS | 16% |

Para el año 2015, 2016 y 2017 se obtuvieron los siguientes ahorros:

| COMPRAS CONJUNTAS 2015 | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|-----------------|
| IMPLEMENTADA | No. INSTITUCIONES PARTICIPANTES | MONTO TOTAL DE COMPRA | AHORRO PROMEDIO |
| Compra Conjunta de Vehículos I | Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán | L. 2322,634.74 | 18% |
| | Procuraduría General de la Republica | | |

| | | | |
|---|--|------------------------------|------------------------|
| | Dirección de Tecnología Agropecuaria | | |
| | Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor | | |
| Compra Conjunta de: Internet | Instituto de la Propiedad | L. 1,131,665.69 | 29% |
| | Comisionado Nacional de Derechos Humanos | | |
| | Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor | | |
| Compra Conjunta de Vehículos II | Unidad Administradora de Fondos de la Cooperación Externa (UAFCE) | L. 4,324,597.66 | 25% |
| | Banco Nacional de Desarrollo Agrícola | | |
| | Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor | | |
| COMPRA CONJUNTA 2016 | | | |
| IMPLEMENTADA | NO. DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | MONTO TOTAL DE COMPRA | AHORRO PROMEDIO |
| COMPRA CONJUNTA DE VEHICULOS I 2016 | Cuerpo de Bomberos de Honduras | L16454,545.00 | 10.93% |
| | Dirección General de Pesca y Acuicultura | | |
| | Banco Hondureño de Producción y la Vivienda | | |
| | Secretaría de Trabajo | | |
| | Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor | | |
| COMPRA CONJUNTA DE VEHICULOS II 2016 | Comisionado Nacional de Derechos Humanos | L27495,087.17 | 21% |
| | Alcaldía Municipal de Omoa | | |
| | Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humanos | | |
| | Instituto Hondureño de Geología y Minas | | |
| | Procuraduría General de la República | | |
| | Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor | | |
| | Secretaría de Derecho Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización | | |
| | Secretaría de Trabajo | | |
| | Unidad Administradora de Fondos de la Cooperación Externa (UAFCE) | | |
| Universidad Nacional de Ciencias Forestales | | | |
| COMPRA CONJUNTA 2017 | | | |
| IMPLEMENTADA | NO. DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | MONTO TOTAL DE COMPRA | AHORRO PROMEDIO |
| | Secretaría de Seguridad | L56550,219.76 | 12% |

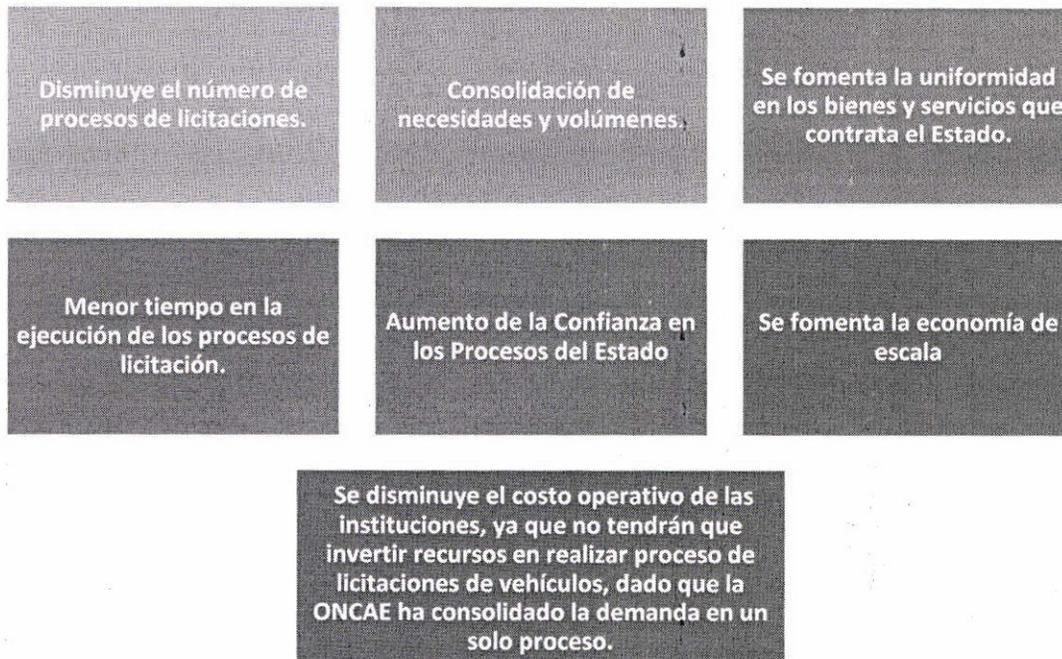
La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y su Reglamento Proporcionan la seguridad jurídica para las nuevas modalidades de compras y su implantación por medios electrónicos.

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) adscrita a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), es la entidad encargada de realizar los procesos públicos de selección de proveedores participantes de las **Compras Conjuntas** y la implementación de los Catálogos Electrónicos y la administración de los mismos. Las Gerencias Administrativas de los entes obligados, deberán conforme a la Ley, realizar sus compras a través de los catálogos de productos o servicios de cada **Compras Conjuntas**.

Como parte de la planificación de Compras Conjuntas, se ha identificado como un rubro importante la compra de **Vehículos**, en tal sentido la Unidad de Convenio Marco, responsable de la ejecución de las nuevas modalidades de compras que incluye las **Compras Conjuntas**, pretende satisfacer la necesidad de adquisición de Vehículos del Estado a través de un solo proceso de Compra Conjunta, para lo cual ha convocado públicamente a todas las intuiciones estatales interesadas en la adquisición de vehículos que manifiesten su interés en participar en la Compra Conjunta.

Es así que se ha identificado la existencia de una demanda importante a satisfacer en varias instituciones del estado y así mismo se ha determinado que existen una buena gama de proveedores aptos para satisfacer ésta demanda.

A continuación se detallan algunos de los beneficios que se obtendrán con la compra conjunta de vehículos son:



SECCIÓN III

OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO

Recopilar y verificar información específica de cada institución participante, para conocer el mercado de vehículos solicitados, su funcionamiento y características actuales de manera que permita determinar la conveniencia de incluirlos en la modalidad de **Compra Conjunta** y cuyos resultados contribuyan a la elaboración de pliegos de licitación de vehículos.

III. 1- Objetivos Específicos

- Analizar la situación actual del mercado de Vehículos.
- Determinar las instituciones que demandan la compra de Vehículos.
- Identificar la oferta existente en el rubro de Vehículos.
- Confirmar la existencia del presupuesto disponible de la institución interesada en la compra conjunta de vehículos.
- Estudiar las características del producto.
- Determinar la viabilidad del estudio de mercado

SECCIÓN IV

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Los mercados están contruidos por personas, empresas o instituciones que demandan productos, las acciones de marketing de las empresa están sistemáticamente dirigidas a cubrir los requerimientos particulares de estos mercados para proporcionarles una mejor satisfacción de sus necesidades específicas ya que representan una rentabilidad potencial que justifica el riesgo.

Es así que para las empresas distribuidoras de vehículos, las instituciones gubernamentales constituye un segmento de mercado pues representa un grupo importante de compradores reales y potenciales a los que vale la pena orientar esfuerzos para satisfacer sus necesidades.

Para el Gobierno de la República de Honduras, los vehículos son bienes de suma importancia pues constituyen los medios para transportar personal y materiales de diversa índole que contribuyen a la realización de las actividades diarias y al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. En el caso de Honduras estas herramientas de trabajo en algunos casos están en mal estado u obsoletas.

Con la incorporación de vehículos en las Compras Conjuntas, la ONCAE espera contribuir al uso eficiente de los recursos del estado así como a la eficiencia y transparencia en los procesos de compras.

Considerando que los vehículos solicitados siguen siendo una bien de alta demanda por las instituciones del gobierno ya que se erogan considerables sumas de dinero en la adquisición de estos bienes, el estudio del mercado de vehículos constituye una herramienta importante para determinar la conveniencia de realizar una Compra Conjunta para este rubro.

IV.1 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

GENERALIDADES:

Vehículos Pickup

El vehículo pickup, es empleado generalmente para el transporte de mercancías, y que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (denominada «caja, batea, platón, cama o palangana»),

en la cual se pueden colocar objetos grandes. Por lo general, esta área está rodeada por una pared de medio metro de alto; la parte posterior puede abatirse para poder cargar y descargar objetos.

La plataforma de carga puede ser cubierta en algunos modelos con una lona o con una estructura de fibra de vidrio.

Según el mercado, las pickups pueden variar según su tamaño, configuración de cabina y caja, tracción, motor y chasis. En América y Asia, la mayoría de las pickups poseen chasis de largueros; las pickups se dividen en compactas, medias y grandes según el largo (5,00, 5,50 y 6,00 metros de largo, aproximadamente). En Latinoamérica y otras zonas en desarrollo existen pickups aún más pequeñas, con chasis autoportante y basadas en automóviles de turismo del segmento B, de unos 4,50 metros de largo.

Camioneta

La definición de **camioneta** es de un vehículo automóvil menor que el camión, empleado generalmente para el transporte de mercancías, un término que hoy en día se aplica informalmente a distintos tipos de automóviles, en concreto pickups, automóvil todoterreno, furgonetas, monovolúmenes, y familiares. En algunos sistemas legales, se hace una distinción entre automóviles y camionetas.

Microbuses

El **minibús** (también conocido como **microbús**), es un vehículo de transporte público más pequeño que un autobús urbano, entre un microbús y minibús (es decir, mide menos de 8 metros de largo) y están diseñados para transportar hasta 15 pasajeros.

Bus

El **bús**, es un vehículo de transporte público de techo estandar autobús urbano, entre un microbús y bús (es decir, mide menos de 8 metros de largo) y están diseñados para transportar hasta 30 pasajeros.

Camión

Un **camión** es un vehículo motorizado para transporte de bienes. A diferencia de los coches, que suelen tener una construcción monocasco, muchos camiones se construyen sobre una estructura resistente denominada chasis (bastidor).

En la mayoría la estructura está integrada por un chasis portante, generalmente un marco estructural, una cabina y una estructura para transportar la carga.

Hay camiones de todo tipo y de muchos tamaños: pequeños (ordinarios), medianos (camiones todoterreno de 200 toneladas usados en minería) y extragrandes («trenes de carretera»).

Los camiones se han ido especializando y adoptando una serie de características propias del trabajo al cual se les destina. Ha sido una evolución desde una simple caja hasta la forma y las características adecuadas a la materia por transportar: peligrosa, líquida, refrigerada, en giro continuo que impida el fraguado, abiertos, cerrados, con grúa, etcétera.

Tractor

Un **tractor** (del latín *trahere* «tirar») es un chemi especial autopulsado que se usa para arrastrar o empujar remolques, aperos u otra maquinaria o cargas pesadas. Hay tractores destinados a diferentes tareas, como la agricultura, la construcción, el movimiento de tierras o el mantenimiento de espacios verdes profesionales (tractores compactos) o el disfrute del chemi. Se caracterizan principalmente por su buena capacidad de adherencia al terreno.

Su uso ha posibilitado disminuir sustancialmente la mano de obra empleada en el trabajo agrícola, así como la mecanización de tareas de carga y de tracción que tradicionalmente se realizaban con el esfuerzo de animales como asnos, bueyes o mulas.

Motocicletas

Los altos costos de los combustibles están cambiando las tendencias racionales del uso de vehículos, por la crisis económica de los últimos años, evitando la compra de vehículos lujosos, limitando al

Gobierno a realizar compras de este tipo de vehículo y utilizar mejor los recursos del Estado de una manera más eficientes.

Una opción viable son las motocicletas, además de ser económicas, nos sirven para trasladarnos dentro y fuera de la ciudad, su bajo costo de mantenimiento y eficiencia, hacen de esta alternativa de movilidad una opción de transporte muy efectiva.

Hoy en día las Motocicletas son una necesidad y las podemos encontrar en el mercado ya que se ha identificado Proveedores, que ofrecen este tipo de Motocicletas con una variedad modelos, marcas, colores con sus respectivas características, ajustándose mejor a nuestra necesidad.

Dentro de las motos más utilizadas en el Estado se encuentran las siguientes:

1. Motocicleta Calle/Turismo
2. Motocicleta de Todo Terreno/Trial
3. Motocicleta Enduro

Motocicleta de Calle: Puede ser usada en la ciudad y para trabajar, tienen diseño sin carenado (carrocería). Bajo la definición Calle están todas aquellas motos de baja cilindrada 100cc a 250cc, que están diseñadas para uso en la ciudad, ya sea como transporte o trabajo. Estas motos son muy económicas, tanto por su precio como por su consumo. Y para facilitar su manejo en ciudades congestionadas son livianas y ágiles.

- **Motos Turismo:** Es ideal para realizar largos viajes. Suelen ser de media o gran cilindrada, y en la mayoría de las ocasiones vienen con 2 maletas a ambos lados de la parte trasera de la moto.
- La Moto Turismo, se utilizan para viajar por ruta. Tienen una posición de conducción relajada, con el cuerpo más o menos derecho y por lo general vienen equipadas con maletas y parabrisas alto.
- **La Moto Sport-Turismo**, que como su nombre indica están entre las motos turísticas y las deportivas, uniendo cualidades de ambos estilos. Todas incluyen Carenados.
- **Motos "Trail"**, que son motos que están adaptadas para transitar dentro y fuera de la ciudad, son una mezcla entre las motos de carretera y las motos de campo y su máxima virtud es su versatilidad. Son motos generalmente altas, con ruedas mixtas y un manillar ancho y elevado. La posición de conducción es cómoda y relajada, algunas de gran cilindrada son buenas viajeras y admiten gran capacidad de carga. Cuanto más grande, más torpe y pesada será por caminos de tierra, y cuanto más pequeña, menos cómoda y con menos protección contra el viento al viajar por carretera.

Motocicleta Enduro:

Dentro de la Motos Enduro se encuentran:

- **Las Motocross** tienen mucho en común con las enduro, están diseñadas para el campo, con largas y blandas suspensiones, ruedas de tacos para asegurar el agarre y asientos muy altos, pensadas para ser manejadas casi siempre de pie. A diferencia de las Enduro las motos de Motocross no equipan luces por lo que están pensadas única y exclusivamente para campo o circuitos, sin poder ser homologadas para circular por vías públicas.
- **Las motos Enduro** están diseñadas para disfrutar al máximo del off-road, del campo y sus caminos. Son motos muy ligeras y muy estrechas, con suspensiones muy largas y blandas, neumáticos de tacos para un mejor agarre en la tierra y una posición de conducción pensada para ir de pie por largos periodos, con un asiento muy elevado.
- **Motos Supermotard** Las motos Supermotard son modelos derivados directamente de motos Enduro, compartiendo casi todos sus componentes y características salvo el tipo de ruedas. Las Supermotard nacieron para disfrutar del asfalto y sus curvas, siendo motos muy ligeras y manejables, y capaces de combinar en la competición tanto terrenos de tierra como de asfalto dado su naturaleza mixta.

Marcas de Motocicletas:





SECCIÓN V

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Demanda se define como las cantidades de un bien que los consumidores, desean y pueden adquirir.¹ Para fines del presente documento se analizan las cantidades adquiridas históricamente por las instituciones del estado usuarias del Sistema de Administración Financiera "SIAFI", durante los primeros meses del año 2015 en la categoría de "Equipo de Transporte Terrestre para Personas", con el objetivo de ampliar las compras, surge la Compra Conjunta de **"Compra Conjunta de Vehículos Automotores y Motocicletas"**

Todas las instituciones del sector público registran sus transacciones mediante una agrupación de clasificaciones presupuestarias de los ingresos y los gastos, a fin de mantener una estructura que permita identificar los aspectos comunes y diferenciados de las transacciones que realiza el Gobierno.

Los gastos que la administración central realiza en el rubro de **"Equipo de Transporte Terrestre para Personas"**, son registrados en la clasificación presupuestaria denominada Objeto del Gasto **42310**, en la cual deben anotarse los egresos generados por adquisiciones de la Compra Conjunta de **"Compra Conjunta de Vehículos Automotores y Motocicletas"**

La lista de los bienes que se desean adquirir por parte de las instituciones, en el estará situada en un tipo de demanda satisfecha saturada, porque en base a la implementación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos y su Reglamento, todas las administraciones públicas, centralizadas, autónomas y descentralizadas estarán obligadas a comprar a través del Catálogo Electrónico.

Cuadro 1: Administración Pública

| Administración Pública | |
|--|------------|
| Administración Centralizada, Descentralizada y Desconcentradas | 107 |
| Municipalidades | 298 |
| Total de Instituciones | 405 |

Fuente: Unidad de Estadística de Presupuesto SEFIN

Satisfecha porque cumplirá con una necesidad de adquisición por parte de las entidades gubernamentales que realicen la **"Compra Conjunta de Vehículos Automotores y Motocicletas"**, con el objetivo de satisfacer la necesidad de compra por parte de las instituciones y el alto volumen

¹ McGrawHill: La Oferta, La Demanda y el Mercado. 2010

monetario que refleja este rubro, por estos factores anteriormente expuestos, se ve la importancia de implementar esta compra.

A continuación se presenta la demanda potencial para la “**Compra Conjunta de Vehículos Automotores y Motocicletas**”, tomando en consideración la obligatoriedad de la Ley de Compras Eficiente y Transparente a través de medios Electrónicos:

Cuadro 2: Demanda Potencial



La Demanda se define conforme a las solicitudes presentadas por varias instituciones del estado interesadas en adquirir vehículos de diferentes tipos, para efectos del presente estudio y conforme a los datos de presupuestos disponibles para la adquisición de este tipo de bienes se determina un monto aproximado de **Lps. 18, 533,819.93** para Compra Conjunta de vehículos, cantidades del bien que los consumidores, desean y pueden adquirir.

Estas Instituciones manifiestan su interés para lograr mejores precios, condiciones de entrega y calidad a través de volúmenes mayores de compra.

Para fines del presente documento se analizan las solicitudes presentadas hasta la fecha por varias Instituciones interesadas en la adquisición de vehículos mediante Compra Conjunta:

- 1.1 Los vehículos identificados para incorporar a la Compra Conjunta son los siguientes:

| item | Descripción | Cantidad |
|------|--|----------|
| 1 | Vehículo doble cabina tipo pick up 4 x 4 | 39 |
| 2 | Vehículo doble cabina tipo pick up 4 x 2 | 14 |
| 3 | Vehículo doble cabina tipo pick up 4 x 4 cabina sencilla | 6 |
| 4 | Microbús (15 personas) | 5 |
| 5 | Bus (30 personas) | 3 |
| 7 | Camión | 2 |
| 8 | Ambulancia | 1 |

SECCIÓN VI ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se define como los términos en los cuales las empresas están dispuestas a producir o vender sus productos. Para fines del presente documento se toma en consideración la oferta existente en el mercado local de vehículos.

Las categorías seleccionadas anteriormente para análisis de la oferta reúnen las siguientes características similares:

- Son comercializadas por los mismos proveedores
- Son importadas
- Los catálogos de productos obedecen a tendencias y estándares internacionales
- Se cuenta con normas de estandarización y certificación de calidad
- Existen un número importante de marcas con posicionamiento en el mercado internacional y nacional.

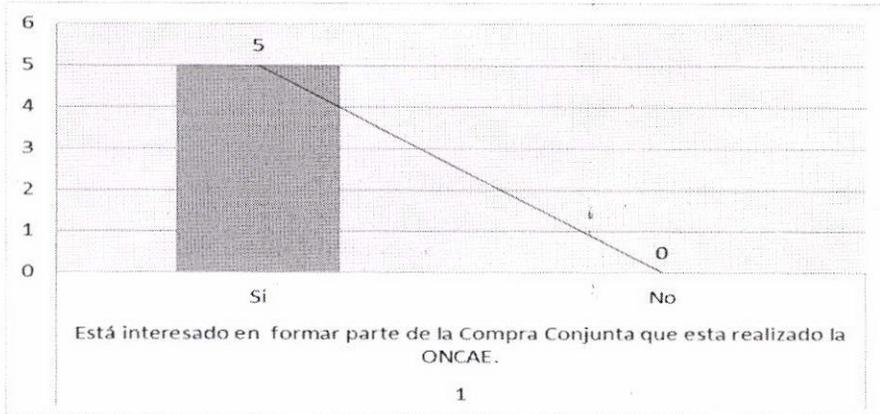
La constante presencia de las compras de vehículos por parte del gobierno que se ha registrado durante los últimos años ha generado en estos bienes un nicho de mercado factible que mantiene el interés de los proveedores por satisfacer la demanda de vehículos.

En Honduras la venta de vehículos es realizada por las siguientes empresas, las cuales están agrupadas en la Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines (ADHIVA):

1. Autoexcel, funciona como una sola red con Automundo y Asian cars y distribuyen la línea de Mitsubishi, Honda y Pailot.
2. Casa Jaar que distribuye Isuzu, JMC y Mahindra
3. Corporación Flores distribuye Toyota Hylux
4. Grupo Q distribuye Nissan Frontier, Nissan Navara, Mazda, Chevrolet y Doge
5. Cemcol
6. Camosa

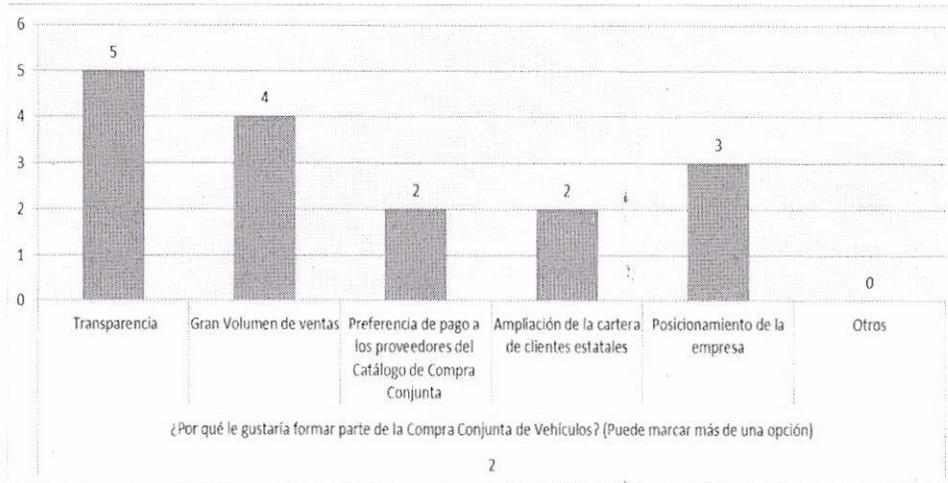
a. Análisis de la Información Recopilada

Grafico 1.



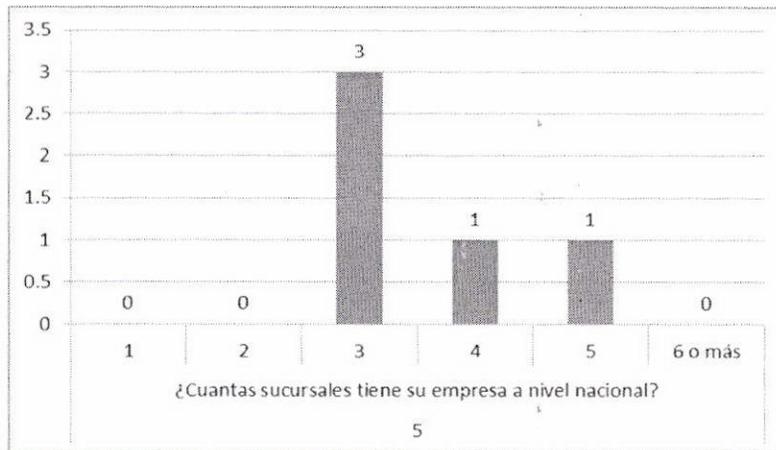
En el grafico anterior se muestra que los cinco proveedores entrevistados están interesados en formar parte de la compra conjunta de vehículos.

Grafico 2.



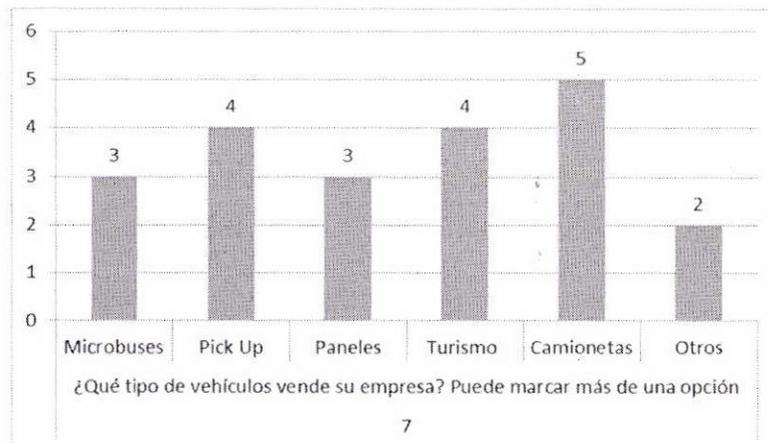
Como se puede observar en los tres factores del porque le gustaría formar parte de la Compra Conjunta de Vehículos los cinco proveedores respondieron por transparencia, cuatro proveedores respondieron que por la gran volumen de ventas y tres por posicionamiento de la empresa.

Grafico 3.



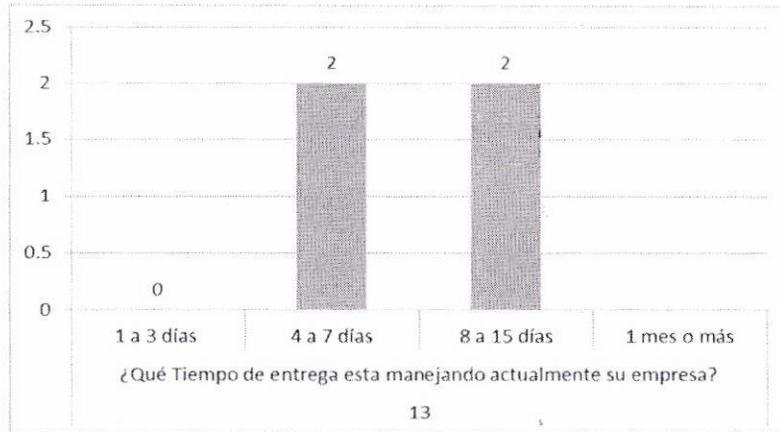
Tres empresas tienen tres sucursales a nivel nacional y solamente dos empresas tienen una sucursal, lo que refleja que hay posibilidades que las empresas distribuyan a nivel nacional vehículos.

Grafico 4.



En el gráfico 4 se muestra que el tipo de vehículo que más ofrecen las empresas son las camionetas, en segundo lugar tenemos a los pick up y turismo. El tipo de vehículo que solamente 3 empresas ofertan son los paneles y microbuses. Lo anterior indica que existe oferta para los tipos de vehículos que requieren las instituciones que desean formar parte de esta compra conjunta de vehículos.

Grafico 5.



Los tiempos de empresas que están manejando actualmente las empresas están manejando tiempos de entrega que oscilan entre a 4 días mínimo máximo 15 días.

SECCIÓN VII
VIABILIDAD DE LA COMPRA CONJUNTA DE VEHICULOS

En el año 2012 se llevó a cabo el Proceso No. 009/ONCAE/ CC-VE-009-2012 de Compra Conjunta, donde participaron varias Instituciones del Estado entre ellas, Tasa de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Secretaría de Seguridad, Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y El Proyecto de Ordenamiento Territorial Comunal y Protección del Medio Ambiente.

Lo que refleja que las compras conjuntas son posibles por la experiencia que se obtuvo, así mismo la propuesta de **implementación de una nueva Compra Conjunta de vehículos** es viable ya que cuenta con todas las condiciones necesarias para su ejecución, existe una demanda relativamente fija, así como también un número de proveedores dispuestos a satisfacer dicha demanda a través de la oferta de productos de calidad.

Existe oferta a nivel nacional ocasionando un alto grado de competencia, no solo en función de la oferta encontrada, sino también porque el mercado local se encuentra inmerso en contexto de economía de mercado que implicará una libre competencia y un bajo poder de los proveedores para fijar precios, partiendo de lo anterior y en vista de que muchas de las Instituciones del Estado buscan productos o marcas específicas, se logrará optimizar el proceso de compra, elección de un producto de mejor calidad y fomentar la libre y sana competencia entre proveedores a través de las Compras Conjuntas.

Preparado por: Lic. Nancy Álvarez
Jefe de Compras Estratégicas Funcionalmente

cc. DPTMRE
cc. Expediente